

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Honorable Señor Doctor Julio Castro, Director de las Juntas preparatorias, los Honorables Diputados, dignos Abelardo Egas, por la provincia del Carchi; Manuel Jaramillo y Esquivel Muñoz, por la de Imbabura; José María Toral, Aparicio Ribadeneyra, Simón Flores, Rafael Arguello José María Batallas y por la del Tichirichá; Carlos A. Maldonado, Melchor Morcoso, Antonio Esquivia Lora y Manuel Larrea, por la de León; Amador Sanchez, Anacorsis Martínez, José Ochoa León y Emilio Terán, por la de Tungurahua; Félix Navarro, Emilio Chiriboga, Modesto Tardes y Alejandro Donoso, por la del Chimborazo; Manuel Yimera, por la de los Ríos; Miguel Hernández Póday, por la del Cañar; Antonio Tarfán, José Miguel Ortega, Javier Landívar y Manuel Cueta, por la del Azuay; Manuel A. Carrón y David Córdova, por la de Loja; Benjamín Lozano, por la del Oro; Esteban López, por la de Manabí; Fidel Egas, por la de Esmeraldas; y el infrascripto Secretario, por la del Chimborazo. Hallándose reunido el quorum Constitucional, el Honorable Presidente nombra a los Honorables Batallas y Muñoz para que anunciaran este particular a la Honorable Cámara Colegisladora; y sabiendo que ésta tiene el número suficiente, para principiar sus sesiones.

por medio del mensaje conducido por los
Honorables Senadores Pilit (Fernando) y Agui-
lar, el Honorable Director les expresó, que, pues
las dos Cámaras contaban con el número de mi-
embros prescrito por nuestra Carta fundamen-
tal, nada se oponía a que el Cuerpo Legislativo
se instale y siga consagrándose con solícito esmero,
al cumplimiento de la ardua misión que le han
confiado los pueblos. De seguida, esta Honorable
Cámara se declaró legalmente instalada, y procedió
a nombrar Presidente, Vicepresidente y Secreta-
rio; habiendo ordenado el Señor Director, que se
de lectura, previamente, al artículo cincuenta
y uno de la Constitución, al cuarenta y siete
de la ley de Elecciones y a los noventa y seis
y ciento del Reglamento Interior del año pa-
sado, y nombrado escrutadores a los Honora-
bles Martínez, Maldonado, Flores y Ferreras.
Verificado el escrutinio, dió el resultado sigui-
ente: para Presidente, el Honorable Señor Doc-
tor Julio Castro obtuvo treinta y un votos, uno
el infrascripto, y un voto en blanco: para Vice-
presidente, el Honorable Doctor Don Apari-
cio Rivadeneira, diez y nueve votos, siete
el Honorable Lacasa, cinco el infrascripto, dos
el Honorable Ortega y uno el Honorable
Batallas; y para Secretario, veinte y dos
votos el que suscribe, ocho el Señor Don
Leonidas Tallares Asteta, uno el Señor Doc-
tor Leonidas Batallas, uno el Señor Doctor
Carlos León, uno el Honorable Lozano y
uno el Honorable Chiriboga. En consecuen-
cia, la Honorable Cámara declaró legalmen-
te elegidos a los que obtuvieron la mayoría

de votos, quienes prestaron el Juramento Constitucional, de la misma manera que todos los Honorables Diputados. El Honorable Presidente, despues de posesionarse de su cargo, dijo: "Agradezco muy sinceramente a la Honorable Camara por la tan alta como inmerecida honra que me dispensa al confiarame la direccion de sus trabajos, en circunstancias en que la angustiosa situacion fiscal en que se encuentra la Republica, exige que los mandatarios de esta ejecuten con pulso y tino los medios de confinarla. Yo sea merecedor acatamiento a la edad, o superioridad de merito de que carezco, lo que os hubiere movido a traer a la Presidencia, al mismo digno de entre vosotros, procurare corresponder debidamente a vuestra confianza poniendo el unico contingente que esta a mi alcance, cual es el de la buena voluntad de seros util, siquiera sea con los consejos de la experiencia."

Acto continuo, la Presidencia comisiono a los Honorables Larrea, Timuera, Chiriboga y Donoso para que pongan en conocimiento del Poder Ejecutivo el resultado de los nombramientos, y a los Honorables Agas (Fidel), Ortega, Munoz y Sanchez, para que comuniquen igual resultado a la Honorable Camara del Senado.

Ampliacion mensaje de la Honorable Camara de Senadores, e introducidos los Honorables Solis (Tafael) y Cordova Jr (Fernandez), comunicaron que la Honorable Camara del Senado se habia instalado, nombrando para su Presidente al Honorable Senor Juan Leon Mora, para Vice

presidente al Honorable al Honorable Señor Doctor Antonio Gomez de la Torre, y para Secretario al Señor Don Manuel Maria Tolit; a cuyo a cuyo anuncio el Honorable Tolit dijo: La Honorable Cámara de Diputados no puede menos de aplaudir la acertada elección que la del Senado ha hecho de los funcionarios encargados de dirigir y autorizar sus importantes trabajos. Y tengo a mucha honra ser el organo de comunicacion de mis Honorables Colegas, para expresar este voto de congratulacion colectiva que coincide de todo en todo con mis particulares sentimientos. Dignos Honorables Senadores, haced presente así a la Honorable Cámara del Senado, cuya colaboracion será hoy, no lo dudo, tan eficaz como patriótica.

En seguida, anunciase tambien men sape del Poder Ejecutivo, e introducidos los Honorables Señores Ministros de Estado en los Despachos de lo Interior, Hacienda y Guerra; el primero dijo: Excelentísimo Señor El Señor Presidente de la Republica se congratula justamente con ellas, al ver que el Cuerpo Legislativo ha abierto sus sesiones ordinarias, a pesar del criminal empeño con que los enemigos del reposo publico han procurado, y procuran aun, perturbar el orden legal, fundamento necesario de la paz y prosperidad de los pueblos.

Acedores son los Honorables Señores Diputados a la especial gratitud de la Patria, por la espontaneidad del sacrificio con que cumplen el sagrado deber que su

elección les impulso; y lo serán mucho mas, si como es seguro, terminan sus andanzas legislativas con la conciencia de haber contribuido eficazmente al verdadero bien de los pueblos.

Aquí tenéis, Excmo Señor, el Informe que el Jefe del Estado presenta a las Cámaras Legislativas, en cumplimiento de su deber Constitucional; y luego recibiréis los correspondientes al Ministerio en los varios ramos de la administración pública.

El Honorable Señor Presidente contesto a nombre de la Honorable Cámara de Diputados, que tengo a honra precedir, agradezco el atento voto de congratulación de S. E. el Señor Presidente de la Republica Los Diputados de la Nación, para remediar los males causados por la guerra, cuenta con la valiosa cooperacion de las vuestras distinguidas luces y acendrado patriotismo de los encargados de la Administración pública; y no dudo, Honorables Señores Ministros, que vos ayudareis eficazmente para que nuestros tareas tengan satisfactorio resultado. La Honorable Cámara se ocupará preferentemente en examinar y discutir las indicaciones contenidas en el Mensaje de S. E. el Presidente de la Republica, y las que vosotros, Señores Ministros, tengáis a bien hacerle, y que serán sometidas a su conocimiento con la debida oportunidad?

Retirados los Señores Ministros, el Honorable Egoz Fidel con apoyo del Honorable Ferrán, hizo la proposición siguiente:

"Que se declare vigente el Reglamento Anterior del año pasado, dado por esta Honorable Cámara, mientras tenga a bien modificarlo." Puesta en discusión, el Honorable Ortega, con apoyo del Honorable Lardizábal, firmó esta proposición: "Que se añada a la anterior las palabras: 'dándole una lectura general.'" Cerrado el debate, fue aprobada la primera proposición, y negada la segunda.

La Presidencia nombró en comisión, para que examinara la idoneidad de los nuevos Diputados y la legalidad de las excusas y renuncias, a los Honorables Ortega, Muñoz Chiriboga, Flores y Tardes; y se procedió, por votación nominal, a la elección del Honorable Diputado que debía ser miembro de la comisión de la mesa; y habiendo obtenido la mayoría el Honorable Batallas, se le declaró legalmente electo para el cargo indicado.

Por último, después para el siguiente día la lectura del Mensaje, se levantó la sesión. El Presidente de la Cámara de Diputados Diputado por la Provincia de Pichincha.

Julio Castro

El Vicepresidente, Diputado por la Provincia de Pichincha. A. Ribadeneira

El
Diputado por las Provincias
del Caucho
Miguel Esteban de Igar

El
Diputado por la prov^a de
Pichincha

El
Diputado por la Provincia
de Guabana
Mariano Ferrer

El
Diputado por la prov^a de
Leon
Carlos Melendreras

El
Diputado por la prov^a de
Guabana

El
Diputado por la prov^a de
Leon

Gregorio Muñoz
Melchor Masera

El
Diputado por la prov^a de
Pichincha
Jose M. Ferreras

El
Diputado por la prov^a de
Leon
Alvarro Lora

El
Diputado por la prov^a de
Pichincha
Simoleon Flores

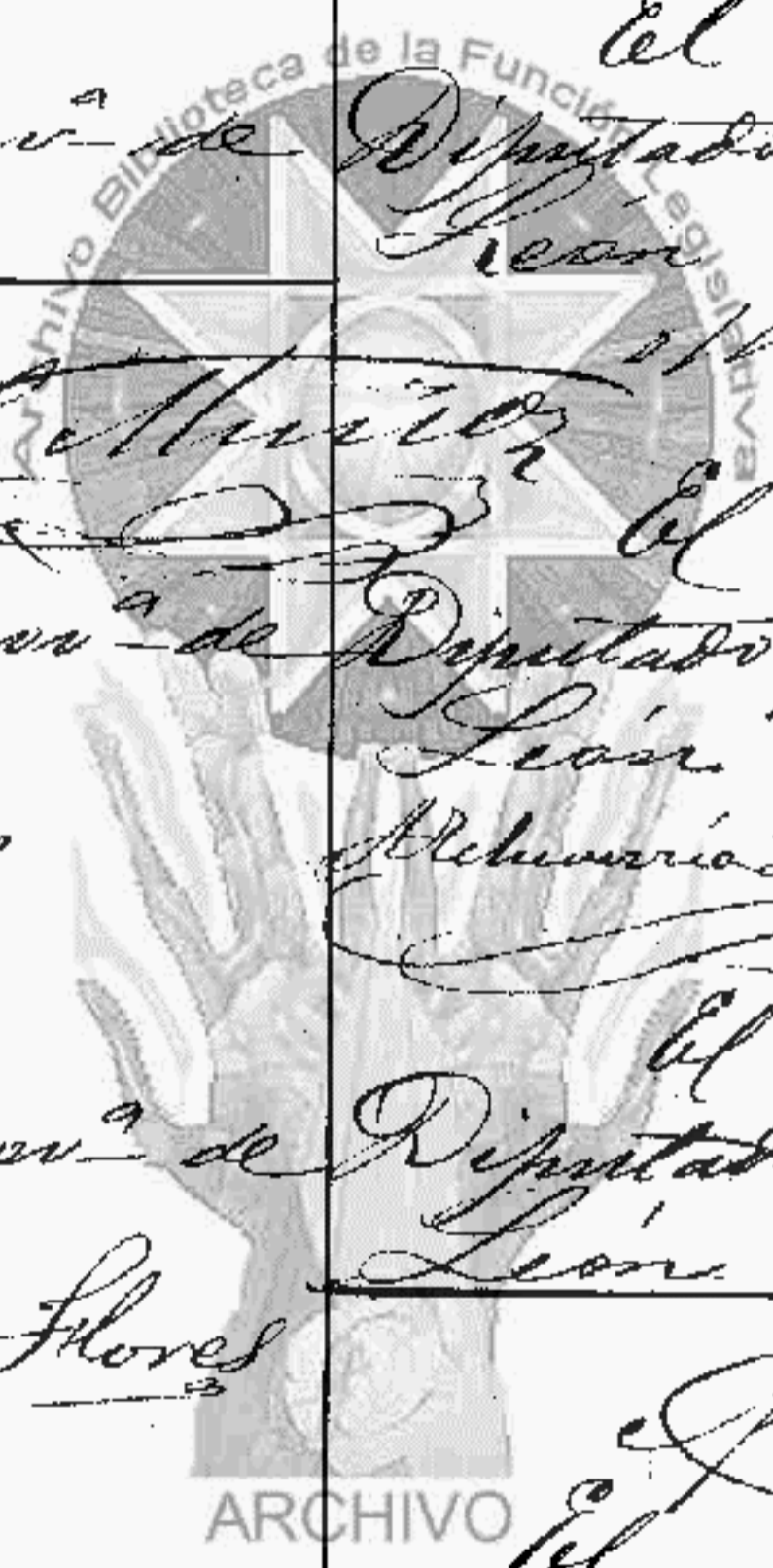
El
Diputado por la prov^a de
Leon

El
Diputado por la prov^a de
Pichincha

El
Diputado por la prov^a de
Cuzco
Amador M. Sanchez

El
Diputado por la prov^a de
Pichincha
J. M. Sanchez

El
Diputado por la prov^a de
Cuzco
Francisco Martinez



ARCHIVO

<p>El Diputado por la prov^a de Cuzco Fidelman León</p>	<p>El Diputado por la prov^a del Cuzco M. Hueda Rodas</p>
<p>El Diputado por la prov^a de Cuzco Emilio Tardón</p>	<p>El Diputado por la prov^a del Arequena Antonio Fajal</p>
<p>El Diputado por la prov^a del Chimborazo Felix Pivano</p>	<p>El Diputado por la prov^a del Arequena Felix Miguel Ortega</p>
<p>El Diputado por la prov^a del Chimborazo Emilio Chiriboga</p>	<p>El Diputado por la prov^a del Arequena Javier Landivar</p>
<p>El Diputado por la prov^a del Chimborazo Alfonso Darvas</p>	<p>El Diputado por la prov^a del Arequena Manuel María Cuesta</p>
<p>El Diputado por la prov^a del Chimborazo Madrado Paredes</p>	<p>El Diputado por la prov^a de Luz Moarref A. Carrion</p>
<p>El Diputado por la prov^a Los Rios Manuel Vique</p>	<p>El Diputado por la prov^a de Luz</p>

El Diputado por la prov^a del Oro
Benjamin H. Lozano

El Secretario Capitán
por la prov^a de
Chimborazo
Antonio Chobabing

El Diputado por la prov^a de
Manabí
E. López

El Diputado por la prov^a de
Esmeraldas

Fidel Egas

Sesión del 19 de Junio de 1886

Abierta con asistencia de los Honorables Señores Presidente, Vicepresidente, Egas (M. Abelardo), Jaramillo, Muñoz, Ribadeneyra, Ferreras, Flores, Batallas, Maldonado, Moscoso, Cheverría, Lora, Sanchez, Martínez, Ochoa León, Larca, Ferrán, Prvano, Chiliboga, Jareas, Duroso, J. muera, Heredia Rodas, Tarfán, Ortega, Lapdi- var, Cuesta, Carrion Córdoba, Sorano, López, Egas (Fidel) y el infrascripto Secretario; se dió lectura al acta de la Sesión anterior, y fue aprobada.

Luego se presentó el H. Señor Dr. Rafael Gomer de la Torre, Diputado por la provincia de Imbabura, quien después de prestar el juramento constitucional, ocupó su respectivo asiento en el seno de la H. Cámara